



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETIBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00106-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y el estado de las diligencias se dispone:

Atendiendo lo manifestado por el auxiliar de la justicia designado bajo el radicado 35 del expediente virtual, frente a la NO aceptación del cargo, se ordena:

RELEVAR de la designación al profesional del derecho Dr. WILLIAM VARGAS VILLARRAGA y se procede a efectuar la nueva designación de la lista de auxiliares del Despacho como Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados del señor **LUIS ENRIQUE ROZO RODRÍGUEZ (q.e.p.d)**, así como a los herederos determinados **MARÍA ANDREA ROZO MEDINA, DENYS SOFÍA ROZO MEDINA y JHON ROZO MEDINA** al **Dr.(a) MIGUEL OSWALDO VELÁSQUEZ RINCÓN** quien se ubica en la Carrera 7 No. 17 – 01 Oficina 805 de Bogotá D.C., correo electrónico miquelosvr69@gmail.com, celular 3133763610, como Curador Ad – Litem, a quien se le deberá comunicar su designación a fin de que acepte el cargo y conteste la demanda.

Comuníquese por el medio más expedito.

Téngase en cuenta la notificación remitida al correo electrónico de la demandada ROSA EDILIA ROZO ROJAS conforme lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 2213 del 13 de julio de 2022, quien dejó vencer el término en silencio.

Se reconoce personería al apoderado Dr. MANUEL ARTURO MÉNDEZ NORATO, como abogado de la señora MARÍA ANDREA ROZO MEDINA, en los términos y para los efectos del poder conferido, obrante bajo el radicado 39.1 del expediente virtual, quien asume el proceso en el estado que se encuentra.

Por secretaría remítase el link del expediente al apoderado reconocido.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 075

HOY: 07 de junio de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

